

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO rad. 11001400308220220068200 AECSA S.A vs LUIS CLEMENTE CAMACHO SANDOVAL CC. 19375041

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Vie 10/02/2023 15:37

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JJ

Cobranzas y Abogados <gerencia@jjcobranzasyabogados.com.co>

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LUIS CLEMENTE CAMACHO SANDOVAL
RADICADO: 11001400308220220068200

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

--

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



**JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 64 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LUIS CLEMENTE CAMACHO SANDOVAL
RADICADO: 11001400308220220068200

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$17.310.234,25)** Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR **LUIS CLEMENTE CAMACHO SANDOVAL**
 CÉDULA **19375041**
 OBLIGACIÓN **1355291**

CAPITAL ACELERADO \$ 14.222.720,86
 INTERESES DE PLAZO \$ -
 FECHA DE LIQUIDACIÓN 10/02/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZAD A	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
27/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	2,1819%	4	\$ 14.222.721	\$ 41.377
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	2,2497%	30	\$ 14.222.721	\$ 319.965
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	2,3354%	30	\$ 14.222.721	\$ 332.157
1/08/2022	31/08/2022	33,3150%	2,4251%	2,4251%	30	\$ 14.222.721	\$ 344.922
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	2,5482%	30	\$ 14.222.721	\$ 362.426
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	2,6528%	30	\$ 14.222.721	\$ 377.304
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 14.222.721	\$ 392.809
1/12/2022	31/12/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 14.222.721	\$ 392.809
1/01/2023	31/01/2023	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 14.222.721	\$ 392.809
1/02/2023	10/02/2023	38,6700%	2,7618%	2,7618%	10	\$ 14.222.721	\$ 130.936
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 3.087.513

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 3.087.513,39
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 14.222.720,86
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 17.310.234,25